



SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

(Comienza la sesión a las doce horas y seis minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Buenos días, señorías, miembros del Gobierno.

Damos comienzo al inicio del último periodo de sesiones de esta décima legislatura, con la sesión plenaria del 6 de febrero de 2023. Se abre la sesión.

Secretaría primera.

1.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 427, relativa a puesta en marcha del Consejo de Seguimiento de la actividad de los entes del sector público institucional, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto-Ciudadanos. [10L/4300-0427]

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Debate y votación de la proposición no de ley número 427, relativa a puesta en marcha del consejo de seguimiento de la actividad de los entes del sector público institucional, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto Ciudadanos.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Para el turno de defensa, por el Grupo Mixto Ciudadanos, tiene la palabra su portavoz, el Sr. Álvarez, por un tiempo máximo de ocho minutos.

EL SR. ÁLVAREZ PALLEIRO: Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Cómo se llamaban ustedes a sí mismos, señores del PRC y del PSOE, el Gobierno de la transparencia, ¿verdad? El Gobierno de la honestidad y el Gobierno de la responsabilidad, el Gobierno que iba a hacer frente a la corrupción, que iba a luchar denodadamente contra la corrupción, que iba a abrir las ventanas de par en par para que entrase la luz y la claridad. El Gobierno más estricto en el control sobre todo este entramado público e institucional que hay montado alrededor de este Gobierno, un entramado opaco, impenetrable que no sabemos cómo funciona y que cada cierto tiempo nos da unos titulares que Cantabria no merece.

Voy a poner algunos ejemplos, abro comillas, “qué está pasando en Cantabria, en los últimos seis años, 59 políticos, funcionarios y técnicos han sido condenados por corrupción”, cierro comillas o este otro, abro comillas, “el Gobierno ha cambiado ya 53 altos cargos, cuatro de cada cinco en el área socialista”, cierro comillas y no sabemos muy bien por qué ocurren este baile de cargos, porque no será imagino porque las cosas van bien o porque hay una buena gestión, o este otro, abro comillas, “dimitió el director gerente de la Oficina de proyectos europeos, David Rebollo” cierro comillas, que no dimitió porque le apeteciera, dimitió porque después de que demostrásemos aquí en esta tribuna el pedazo de chanchullo que tenían montado con los famosos contratos a la mexicana donde estaban implicadas la Consejería de Economía y Hacienda, con Paz Díaz Nieto a la cabeza, la Fundación Comillas dirigida por Eva María González Fernández, amiga de Paz Díaz Nieto, y el propio David Rebollo, pareja de Eva María González y los tres amigos, compañeros y residentes en el tecnológico de Monterrey de México. Y fíjense si nuestra denuncia era atinada y cierta que este señor tuvo que dimitir o más bien fue dimitido.

¿Y si hablamos de las contrataciones de CANTUR y MARE y de las innumerables sentencias por haberse realizado contratos en fraude de ley?, ¿y los sueldos Nescafé para toda la vida del famoso caso de las marías?, por cierto, Gobierno de la transparencia, he registrado 21 preguntas a la Consejería de Presidencia para ver si consigo la información que llevan ustedes ocultándonos meses y meses ¿Y los contratos de juventud?, que me imagino que ya hablaremos más profundamente sobre este asunto, una señora que es directora de juventud, que otorga contratos a una empresa, que deja de ser directora de juventud y que luego es contratada por esa misma empresa, que luego vuelve a ser directora de juventud y que le vuelve a dar contratos a esta misma empresa. Más que el Gobierno de la transparencia, son ustedes el Gobierno de los rayos equis.

Y si todo esto resulta terrible para la credibilidad de las instituciones, lo que resulta inexplicable es un Gobierno que incumple la ley, un Gobierno que se pasa por el forro de sus caprichos una ley primero aprobada por consenso y luego modificada a capricho por ustedes mismos, una ley que avanzaba y profundizaba en la transparencia y en el control de las empresas públicas y fundaciones. Una ley consensuada, fruto del acuerdo al que hubo que llegar con todos los grupos parlamentarios en la anterior legislatura, porque ustedes no disponían del rodillo de la mayoría absoluta.

La ley de Régimen Jurídico del Gobierno de la Administración y del Sector Público Institucional de Cantabria; una ley que en su primera redacción de noviembre de 2018, la que se aprobó por unanimidad en su artículo 90, preveía la creación de los consejos de supervisión continua, un consejo de supervisión por cada una de las empresas públicas o fundaciones y que estaría formado, entre otros, por un miembro designado por los partidos políticos, un auténtico ejercicio de transparencia,



ya que todos los grupos políticos podríamos saber que se cuece en esas empresas públicas, en esas fundaciones, y ahora solo nos podemos enterar cuando lo que se cuece en esas empresas fundaciones es coliflor y el hedor sobrepasa las paredes que ustedes controlan. Pero, claro, ustedes este ejercicio de transparencia les duró lo que tardaron en conseguir la mayoría absoluta con la que romper el acuerdo alcanzado con todos los grupos parlamentarios.

Y ustedes. Gobierno de la transparencia, de forma torticera y antidemocrática hurtando a la oposición el derecho a debatir cualquier modificación legislativa, utilizaron la Ley de Acompañamiento de los presupuestos de 2020 para cambiar esos consejos de supervisión continua uno por cada empresa y fundación por un consejo de seguimiento, una para todas las empresas y fundaciones. Utilizaron su mayoría absoluta y la Ley de acompañamiento para modificar a su antojo una ley que nada tenía que ver con los presupuestos. Insisto, cambiaron los consejos de supervisión de un consejo de supervisión para cada una de las empresas y fundaciones por un solo consejo de seguimiento para todas las empresas públicas con lo que buscaban dificultar el control de los grupos de la oposición, pero aún es peor, es que este Gobierno no cumple ni con esta ley después de modificarla a su antojo, y han decidido, bueno, siempre lo tuvieron claro, no poner en marcha este consejo único de seguimiento.

El 27 de diciembre incumpliendo la ley que cambiaron a su antojo faltando a su palabra dada otra vez más, señores del Gobierno de la transparencia, sin ponerse colorados lo hicieron público. El Gobierno de la transparencia y ustedes dirán, señores del PRC y señores del PSOE, que qué pesados son estos de Ciudadanos, que siguen insistiendo por cuarta vez, por cuarta vez, en que se cumpla la ley, en que se aplique el artículo 90 de la Ley de Régimen Jurídico y se ponga en marcha el consejo de seguimiento para las empresas públicas y fundaciones, donde entre otros -insisto- habría una persona designada por cada grupo parlamentario y tienen ustedes razón, somos y seguiremos siendo muy pesado. Se lo pedimos el 11 de noviembre de 2019 a través de una proposición no de ley; se lo volvimos a reclamar el 18 de noviembre de 2019, por medio de una interpelación que no llegó a pleno y que se tramitó como pregunta con respuesta escrita que recibimos el 17 de febrero de 2020; volvimos a insistir, el 27 de septiembre de 2022, con otra proposición no de ley, y hoy repetimos, hoy insistimos, cumplan ustedes la ley y mientras nos quede voz en este parlamento seguiremos insistiendo en que el Gobierno de la transparencia, entiéndase la ironía y si les viene bien, cumplan con la ley que ustedes mismos aprobaron.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sr. Álvarez.

Turno de fijación de posiciones, por el Grupo Mixto VOX, tiene la palabra su portavoz, el Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO RUIZ: Buenos días, señorías. Bienvenidos a este último periodo de sesiones antes de los exámenes.

A lo que venimos es hablar de corrupción, de esa corrupción que infecta cada uno de los órganos del Gobierno de Cantabria y que se ceba especialmente en las empresas públicas, y lo que necesitamos es más democracia y la forma en la que esta democracia se concreta es muy sencilla, necesitamos fortalecer al equipo de funcionarios, necesitamos funcionarios autónomos, con independencia, que no estén sujetos al criterio subjetivo para su promoción personal de los mismos miembros del Gobierno que toleran esta corrupción, y luego necesitamos que tengan autoridad suficiente para obtener toda la documentación que necesitan y que no ocurra, como nos hemos encontrado con alguna empresa pública, que resulta que la documentación que piden para poder supervisar qué está pasando en CANTUR no les llega.

Es decir, necesitamos funcionarios autónomos y con autoridad suficiente para realizar su tarea, y luego necesitamos algo que hemos pedido tanto desde esta tribuna como es la transparencia, transparencia hacia este Parlamento, que tiene un deber de fiscalizar y de controlar la actitud, la actividad política del Gobierno y tarda 30 días, 30 días en recibir la documentación que solicitamos, porque tiene que ser por escrito. No tenemos la capacidad que uno pensaría que nos correspondería de presentarnos ante un órgano y pedirle que nos rinda cuentas. No podemos, tenemos que muy educadamente pedirle a la Mesa que le pida al Gobierno que le pida a la consejería que le pida al órgano que le pida al funcionario que nos remita la documentación y tardamos 30 días en recibirla, con lo que sí de esa documentación necesitamos otra para algo que pedimos el 1 de enero no nos llega hasta el 1 de marzo. Esa es la realidad de la falta de transparencia de este Gobierno, como este Parlamento.

Y necesitamos transparencia para que esa labor de control la pueda realizar cada uno de los ciudadanos de Cantabria a través de un portal de transparencia que se llenaron ustedes la boca hablando de él la anterior legislatura y está parado vacío de contenido, sin la información que realmente necesitamos, no necesitamos un nuevo chiringuito en el que formen parte o del que participemos algunos de los parlamentarios de este parlamento ¿Saben ustedes cuántos economistas hay en este Parlamento? ¿Cuántos expertos en economía hay en este Parlamento? Ninguno, este Parlamento, los 35 parlamentarios que forman esta Cámara carece de un solo economista, luego vamos a poner a controlar la actividad de funcionarios altamente especializados a personas que no lo están. Puede ser control político, pero en ningún caso un control efectivo, porque carecemos de la capacidad y de los medios para hacerlo.



Y gozamos de algo que estoy seguro que es objetivo de este Gobierno derribar, la supervisión del Tribunal de Cuentas, que desgraciadamente para este Gobierno no está sujeto al control caciquil que realiza este Gobierno pero que tarda desgraciadamente 3 años en informar sobre los desmanes que está acometiendo el Gobierno, que en los próximos meses se presentará a las elecciones.

Señorías, más democracia, más transparencia, más independencia a nuestros funcionarios que están altamente cualificados y menos posturo.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sr. Palacio.

Por el Grupo Socialista tiene la palabra la Sra. De la Cuesta.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO: Buenos días, señor presidente, señorías, buenos días. Encantada de volver a saludarles.

Empiezo. El 13 de enero de 2023 se publicó en el Boletín Oficial de Cantabria, la resolución de 3 de enero de 2023, por la que se somete a consulta pública un proyecto de reglamento sobre organización y funcionamiento del consejo de seguimiento de la actividad de los entes del sector público institucional autonómico, conforme a lo establecido en el artículo 51.2 de la ley de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del sector público institucional de Cantabria yo creo que con esto la iniciativa quedaría bastante contestada porque aquí hemos estado llenándonos la boca con que no se hace nada, pero resulta que ya está en el boletín el inicio del procedimiento, tal y como establece la Ley de Régimen Jurídico artículo 51.2, por si no han tomado nota.

El plazo finalizó el 27 de enero y el reglamento sigue su tramitación. Efectivamente, esta es una cuestión sobre la que hemos hablado varias veces, de hecho, la última vez en el Pleno del 26 de septiembre de 2022, donde se debatió una proposición no de ley cuya propuesta es exactamente igual que la que vamos a analizar hoy y sobre la que debatimos hoy. Bueno, la propuesta de resolución era exactamente igual, no la exposición de motivos, parece que el Grupo Ciudadanos Mixto, que fue el que presentó aquella proposición no de ley, aceptó las explicaciones que los grupos que sustentan el Gobierno dieron desde esta tribuna y la cambiaron.

Pues bien, en aquel momento, los Grupos Regionalistas y Socialista presentamos una enmienda porque, como en esta iniciativa que estamos analizando ahora la proposición no de ley, pedía que en el plazo de un mes se pusiera en marcha el consejo, lo cual, pues es absolutamente imposible, no hay más que irse a los artículos 51 de la ley de Régimen Jurídico del Gobierno, administración y sector público de Cantabria. Y presentamos una enmienda donde pedíamos que nos dieran un plazo de 3 meses, dieran un plazo de tres meses a la consejera para que presentara e iniciara el proyecto de reglamento y se rechazó a aquella enmienda.

¿Y por qué hicimos esa enmienda? Porque estábamos convencidos, porque sabíamos que la consejera estaba plenamente comprometida con la aprobación del consejo de seguimiento y prueba de ella es que, efectivamente, en el plazo marcado ha enviado al Boletín Oficial de Cantabria la resolución repito, de 3 de enero del 23 publicada el 13 de enero.

Pero como hay algunos argumentos que se repiten y como conviene que a la ciudadanía le lleguen mensajes claros y que además se acerquen, se ajusten a lo que dice la ley y no las realidades alternativas y magníficas, que en nombre de la democracia se plantean desde esta tribuna y que no tienen nada que ver ni con lo posible ni con lo conveniente, conviene recordar algunas cuestiones que ya planteé en aquel momento. Y es que la ley de régimen jurídico del Gobierno de la Administración y del sector público institucional de la Comunidad de Cantabria es la que regula cómo hay que controlar al sector institucional, diseña dos modelos de control: el control de eficacia y el control de supervisión continua, artículo 89.

¿A quién corresponde el control de eficacia? Ya se lo conté parece que lo escucharon porque ha cambiado el Grupo Ciudadanos Mixto su exposición de motivos, corresponde a la consejería a la que está adscrita. Y la supervisión continua a quién corresponde, a la consejería de economía y hacienda a través de la Intervención General.

¿Por qué digo esto? Pues porque pudiera parecer, por lo que dicen los portavoces, que el consejo de seguimiento de la actividad de entes públicos le correspondería la función de seguimiento y supervisión continua, y resulta que no. ¿Qué es lo que tiene que hacer ese consejo de seguimiento, cuya puesta en marcha es tan imposible, tan imprescindible perdón, que si no lo ponemos en marcha estamos dando pruebas de una terrible corrupción, por cierto, inexistente en los grados magníficos que parecen decir los portavoces de la oposición? ¿qué es lo que tiene que hacer ese consejo de seguimiento? Ayudar, ayudar al Gobierno de Cantabria a desarrollar su función de supervisión y seguimiento continuo.

Y el control político ¿a quién le corresponde? Al Parlamento de Cantabria, al Parlamento de Cantabria y tiene medios el Parlamento de Cantabria, no al consejo de seguimiento.



Y además como ha dicho el portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra y como tiene por costumbre ha abandonado la sala en cuanto hace su intervención, ha abandonado el hemiciclo.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Vaya concluyendo señora diputada.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO: Sí señor presidente.

Pues como dijo además está la supervisión que realiza el Tribunal de Cuentas. De modo que, efectivamente, está en marcha el consejo de seguimiento y las instituciones funcionan dentro de lo posible, de lo conveniente, como es correcto.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra la Sra. Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, ni 2019, ni 20, ni 21, ni 22 ni 23 para este Gobierno, porque ha renunciado de forma clara a crear el consejo de sentimiento de las empresas públicas. Ya no se molestan ustedes, Sra. De la Cuesta, ni en presentar una enmienda a las propuestas de resolución que se debaten porque se han tragado ustedes todas las palabras que han dicho aquí, en tres meses decían ustedes en septiembre, en 3 meses decía que estuviera en marcha, que estaría aprobado el decreto y en marcha el consejo, no que se iniciaría la puesta en marcha de un decreto que hace poco decían ustedes que ya estaba terminado.

Se han tenido que comer todas y cada una de las promesas y todas y cada uno de los exabruptos que han echado contra la oposición cuando hemos traído aquí estas iniciativas. Y sí, lo digo alto y claro, ustedes hace mucho que han renunciado a poner en marcha este consejo de seguimiento, hace mucho que decidieron que preferían incumplir la ley. ¿Y saben por qué? Porque tienen pavor, tienen pavor a que conozcamos los manejos que están haciendo ustedes en las empresas públicas y en las fundaciones. Porque tienen pavor a que conozcamos sus decisiones, y lo hagamos de primera mano, y lo demuestran todos los días. Lo demuestran, a mí no me cuente que el artículo 9 de la, del, del Reglamento, del Parlamento nos permite pedir expedientes, porque cuando los expedientes llegan a este Parlamento llegan mutilados y manipulados por el Gobierno, para que no conozcamos de primera mano las decisiones.

Y cómo me puede venir hoy a decir que es que el día 3 de enero se ha aprobado una resolución de consulta pública que fue publicada el día 13 de enero, pero usted de verdad, ¿de quién se quiere reír? Espero, y pensé que iba a salir la Sra. Díaz, veo que no. Espero que el portavoz que haga hoy del PRC no deja en ridículo a su portavoz, porque yo sé que ella nunca utilizaría ese ese argumento. ¿Sabe por qué? Porque no se lo cree ni el que asó la manteca.

La publicación de esta consulta pública es un insulto más, es una excusa más para seguir incumpliendo la ley. Es una vergonzosa excusa que solo demuestra la falta de escrúpulos de un Gobierno, de este Gobierno, al que todos ya le da igual. De verdad señorías qué despropósito deben llevar señorías que es falta de respeto a los diputados de este Parlamento, pero sobre todo a socialistas y regionalistas que han subido a esta tribuna todas y cada una de las veces a defenderles a ustedes, señores del Gobierno, diciendo que lo iban a poner en marcha. Pero que forma más burda de insultar a la inteligencia de los cántabros.

No pedía usted, eh, señora portavoz del Grupo Socialista también lo hacía la regionalista hace cuatro meses, fe y confianza en la consejera de Economía y Hacienda, porque acababa de llegar y que para enero este decreto estaría aprobado y el consejo en marcha.

Hoy, cuatro meses después. Su respuesta es reírse; la carcajada limpia de todos, de usted también, Sra. De la Cuesta que el Gobierno se está riendo de usted a la cara y todavía sube aquí a defenderle.

¿Desde cuándo hay que sacar una consulta pública, para un decreto, para crear un consejo de seguimiento al que le obliga la ley? Que no, señora, que no Sra. De la Cuesta, es que todo esto es una parodia, es que todo esto es un chiste, es tan bochornosa su actitud, señores del Gobierno que es insoportable ya en todos los sentidos.

Pero bueno, es otra más, es otra más de este desgobierno, es otra más de la permanente arbitrariedad en las empresas públicas desde el primer día ¿o se les ha olvidado ya los concursos amañados para nombrar a los directores? Son ustedes agotadores de verdad, en sus formas y en sus desmanes. Y todo porque tienen pavor a que conozcamos los manejos las actuaciones y las triquiñuelas que están realizando en las empresas públicas de esta región. Una huida hacia adelante que nadie, que nace el mismo día que se aprueba la ley de régimen jurídico. Una huida hacia adelante, eh, ellos mismos deciden que no cumplen la ley, a fin de ocultar, a fin de que no conozcamos de que nadie sepa los manejos, las maniobras y los atropellos que están cometiendo en las empresas públicas y en las fundaciones.



No quieren que ni los sindicatos, ni los partidos políticos, ni las empresas ni la universidad de Cantabria, que serán los que formen parte de ese consejo de seguimiento, conozcan lo que están haciendo. Y ¿saben por qué? Yo no lo entiendo, porque si no hay nada que ocultar, ¿por qué no lo ponen en marcha? Porque si no hay corrupción, ¿por qué no lo podemos saber de primera mano? Que ustedes no nos mandan los expedientes que queremos conocer las decisiones de primera mano, que ustedes están contratando a dedo, están contratando a destajo en las empresas públicas porque llegan las elecciones y eso es lo que no quieren que conozcamos.

Y ustedes están contratando de manera irregular en las empresas y los juzgados los está echando abajo y las auditorías lo dejan claro. Pero eso es lo que ustedes no quieren que conozcamos. Lo están haciendo en CANTUR, en MARE, en la Sociedad Regional de Cultura y Deporte, lo están haciendo en todos los sitios, pero no quieren que los conozcamos. Es imposible, señorías, hacerlo peor. Si ustedes hubieran buscado hacerlo mal, no les hubiera salido tan mal, no les hubiera salido tan mal la excusa que han puesto.

Hace dos años, decían que el decreto estaba a punto de salir y ahora hacen una consulta pública para ver si hay decreto. ¿Pero a quién quieren engañar? Deja de reírse ya de los ciudadanos. Dejen de reírse ya de este Parlamento. Dejen de reírse, ya que lo están haciendo.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Tiene que finalizar señora diputada.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Terminó, señor presidente, a carcajada limpia. Ya vale, ya es suficiente, ¿hasta dónde quieren llegar?

Miren esto, yo estoy convencida que hoy esta iniciativa no va a salir adelante. Sí, fíjese, no sé por qué me da que lo, lo acabo de adivinar, pero no se preocupe, aquí tendrán que venir a dar explicaciones, porque el Partido Popular tiene presentada una interpelación en la que tendrán que dar la cara y decir hasta qué punto siguen pensando reírse de todos los cántabros.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias Sra. Urrutia.

Por el Grupo Regionalista tiene la palabra el Sr. Hernando.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Buenos días, señor presidente, señorías.

Comparto, comparto con la Sra. Urrutia su reflexión final. Es imposible hacerlo peor, es imposible que la oposición lo haga peor en un día como hoy, en un asunto como como este.

Vamos a ver, de usted, Sra. Urrutia, me hubiese creído casi todo menos que no conociera el procedimiento administrativo para la aprobación de un reglamento, no de un decreto normal, sino de un reglamento que exige jurídicamente la, el trámite de consulta pública.

Si es verdad que pensé que eso, sí usted, no iba a cometer el fallo, que lo haga el señor diputado ausente del que me ha hecho mucha gracia esa referencia que ha hecho a que si pide la documentación tienen que pasar 30 días para que se la envíen, no, y no estaría mal que la enviaran un lunes, porque si no igual no le pilla en el Parlamento. Entonces, claro, se retrasa otra semana más todo ese tipo de cosas que, por cierto, el procedimiento es el mismo que en el Congreso de los Diputados. No le he oído quejarse. No le he oído quejarse.

Claro, le he oído decir muchas barbaridades, y voy a empezar por que quede claro que este Gobierno tiene un sistema de control, de transparencia y de gestión que queda perfectamente establecido en la ley, que es llevado a cabo por unos funcionarios para los que debe existir un reconocimiento público, que aquí parece, que cada vez que se habla de la intervención del Gobierno de Cantabria se la desprestigia y se desprestigia a sus trabajadores y creo que eso es inadmisibles, creo que es inadmisibles, y aquí que romper una lanza a favor del control que se realiza por parte de la intervención, cuyos resultados, a cuyos resultados tenemos acceso desde esta cámara parlamentaria, siempre que se solicita, siempre que se solicita, cumpliendo los plazos, cumpliendo los requisitos, cumpliendo las leyes de protección de datos, cumpliendo las leyes, que son las que tienen que servir para marcar esta situación.

Señorías, aquí el proponente de esta iniciativa ha dedicado gran parte de la misma a hablar de dimisiones, de ceses, nada que tuviera que ver con las, con las empresas públicas, con los entes a los que va dirigido el consejo de seguimiento. Y, fíjese, fíjese, fíjese si este Gobierno estará implicado que allá donde se ha determinado que existen esas actuaciones irregulares, se han producido ceses. La mayor de las responsabilidades políticas: ceses y dimisiones.

Claro que nos digan que no se cumple la ley cuando vinimos aquí y dijimos que en tres meses estaría el proceso en marcha y el proceso está en marcha en tres meses.



La realidad es que se cumplen los plazos. La realidad es que yo no he visto a la consejera reírse a carcajadas ni en sede parlamentaria, ni fuera de ella, y mucho menos de los ciudadanos de Cantabria. De los ciudadanos y ciudadanas de Cantabria, a los que toda su consejería trabaja para que tengan toda la información cuando así lo soliciten sus representantes en este Parlamento.

Miren, no se puede hablar, no se puede hablar, de exabruptos, de incumplir la ley, no se puede hablar de que tenemos o hacemos un insulto a la inteligencia por parte de este Gobierno. Es inadmisibile. Es inadmisibile, porque desde aquí no solo se apoyó en su momento la creación de ese consejo de seguimiento, sino que se ha asumido que hay que ponerlo en marcha y se ha asumido que ya está en marcha. Y se ha asumido que habrá un decreto que regule ese consejo de seguimiento y se ha asumido sin ninguna aportación en el período de información pública por parte del Partido Popular, sin ninguna alegación, sin ninguna información. Ustedes dirán: no es que no la ha hecho nadie. Sí, ha habido sindicatos que han expresado su opinión sobre este consejo de seguimiento, el Partido Popular, Ciudadanos, VOX, no han dicho nada y no sé si es que no les ha dado tiempo a verlo en el portal donde estaba colgado, en ese portal, que tanto se critica, ¡eh!, dónde está toda la información del Gobierno.

Miren, señorías, este Gobierno es honesto, este Gobierno es transparente, este Gobierno se basa en la claridad en las actuaciones públicas y este Gobierno creará y pondrá en funcionamiento el Consejo de Seguimiento de la Actividad de los entes del sector público empresarial. Es nuestro compromiso y será nuestra realidad.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sr. Hernando.

El turno para fijar su posición definitiva, Sr. Álvarez.

EL SR. ÁLVAREZ PALLEIRO: De verdad, señorías, no me tomen el pelo, que no tengo, con este asunto; que llevamos arrastrando esto desde 2018, que no es nuevo, que ustedes llegaron a un compromiso en 2018 con toda esta Cámara, con todos los grupos parlamentarios, a ese compromiso, a eso se agarraron, ese compromiso asumieron, Sr. Hernando, los consejos de supervisión, cuando tuvieron la mayoría absoluta se lo cargaron por un consejo de seguimiento. No me tomen el pelo que no tengo, de verdad.

¿Qué no entienden ustedes de que hay que cumplir la ley? Miren, año 2020, 2020, "El Gobierno de Cantabria creará un consejo de seguimiento del sector público", 17 de noviembre de 2020, 2020, ¡eh!, 2020, -perdón que se me ha caído-jay!

27 de diciembre de 2022, hace poco más de un mes, "El Gobierno renuncia a crear el consejo para supervisar empresas públicas que prometió". Y, después de esta noticia salieron ustedes, corriendo, corriendo, corriendo, a hacer una consulta pública para un organismo que saben ustedes que no les va a dar tiempo a crear y que tenía que haber estado en funcionamiento esta legislatura y que tenía que haber estado puesto a disposición de los grupos parlamentarios en esta legislatura y en esta legislatura ustedes han incumplido con la ley.

Insisto, la que ustedes cambiaron a su antojo, la que ustedes cambiaron a su antojo.

Pero sí es verdad que resulta muy divertido escuchar o releer lo que dijeron ustedes en septiembre de 2022, la Sra. Paz de la Cuesta, que decía "de modo que dicho esto y desde esta perspectiva el Grupo Socialista considera, como usted ha dicho, como usted ha dicho, -soy yo- que hay que cumplir la ley y que hay que cumplir el mandato normativo, y en ello seguimos. Denle al Gobierno un plazo más razonable de tres meses".

Pues ya ha pasado ese plazo de tres meses, ya ha pasado y aquí seguimos.

O la Sra. Díaz, del Partido Regionalista, que decía que: "en primer lugar, fijar la posición del Grupo Parlamentario Regionalista, que es que votaremos a favor si se admite la enmienda que hemos presentado para que en vez de un mes les diéramos tres". Si es que da igual, aunque lo hubiésemos aprobado han pasado esos tres meses y estamos con una consulta pública que podrían haber ustedes presentado hace tres meses; pero como ustedes hicieron el anuncio que hicieron en diciembre encargando a la intervención que se encargara de este asunto, pues eso, pues, aquí seguimos mareando la perdiz.

"Hay intención -decía la Sra. Díaz- de cumplir, de hecho. La consejera de Economía nos dice que es de tres meses para su creación y nosotros daremos ese margen de confianza a la consejera".

Así que ni se ha cumplido ni se va a crear esta legislatura y eso el tiempo evidentemente que es el juez insobornable que quiere dar razones, nos dará en este caso la razón a nosotros.

Y claro que la intervención hace su papel y claro que el Tribunal de Cuentas hace su papel, pero esto no, esto no es excluyente. Es, un control político, señores de VOX, que no es un chiringuito porque no incrementa el gasto de ninguna



manera, porque no hay ninguna retribución para que los grupos parlamentarios sepamos de primera mano lo que pasa en las empresas públicas y fundaciones. No es un chiringuito, no cuesta dinero absolutamente a nadie, a nadie, no cuesta dinero a nadie.

Insisto, nos enteramos de las cosas, cuando lo que se cuece dentro es coliflor, que claro como da mucho cantazo no nos enteramos. Y claro que cuando hay casos de corrupción ustedes tomaban decisiones, claro, cuando les pilla el carrito de los helados, toman decisiones.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Debe ir finalizando, señor diputado.

EL SR. ÁLVAREZ PALLEIRO: Pero cuántas, cuántas cosas no llegan a nuestro, a nuestro conocimiento, cuántas y cuántas. Lo que faltaría Sr. Hernando que cuando les pillan con el carrito de los helados no tomen ustedes decisiones.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias, Sr. Álvarez.

Una vez debatida la proposición no de ley número 427, sometemos la misma a votación.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Doce votos a favor, veintidós en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Queda rechazada por doce votos a favor, veintitrés votos en contra.

Pasamos al punto número 2.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Veintidós en contra.

Debate y votación de la proposición no de ley número 429, relativa...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Un momento, no puede ser 35 votos...

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Doce votos a favor, veintidós en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Perdón, rectifico, doce votos a favor veintidós votos en contra.